



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Viernes 2 de marzo

Núm. 51

### Instituto Nacional de Estadística

#### Delegación Provincial de Burgos

##### CIRCULAR

Estando próxima la recepción, por las Delegaciones de Estadística, de las Cédulas del Censo de población, diligenciadas con referencia al 31 de diciembre de 1950, es necesario prevenir la utilización de dichas cédulas a fines electorales, teniendo en cuenta las normas que próximamente se darán públicas por la superioridad y que actualmente se hallan en trámite.

Por todo ello, deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones que, para conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos, ha dictado la Dirección General de este Instituto:

1.<sup>a</sup> Las Secciones electorales se identificarán con las demarcaciones censales adoptadas para los Censos de Población y de edificios y viviendas; no deberán rebasar el tope de 2000 habitantes (equivalente a un máximo de 1200 electores mayores de edad), ni alejarse demasiado de dicha cifra.

2.<sup>a</sup> A fin de que de las cédulas del Censo de Población pueda deducirse, en su momento, el Censo electoral general y de «Vecinos Cabezas de familia», es necesario que dicha cédulas, al ser entregadas por los Ayuntamientos en nuestras Delegaciones, lleven ya consignada al margen la clasificación vecinal de los que figuren inscritos en ellas, reflejo

exacto de la que se consigne en el Padrón de habitantes.

3.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos deberán entregar dichas cédulas ordenadas y cosidas por Secciones Electorales, acompañando por cada una de dichas Secciones una certificación acreditativa de que la clasificación vecinal consignada al margen está deducida y es idéntica a la del Padrón Municipal de habitantes, expresando así mismo por nota al pie de la certificación, las calles, plazas, etc. y número de las mismas que comprende cada Sección electoral.

4.<sup>a</sup> Si algunos Ayuntamientos hubiesen remitido ya las cédulas censales, sin consignar en ellas la clasificación vecinal, deberán remitir seguidamente el Padrón de habitantes debidamente seccionado, y las certificaciones expresadas en el párrafo anterior.

5.<sup>a</sup> Se exigirá a los Ayuntamientos que todavía no han entregado las cédulas censales, que al efectuarlo lo hagan consignando en todas las cédulas de familia y colectivas la clasificación vecinal consignada al margen, en la forma expuesta en los tres primeros párrafos, acompañando igualmente las certificaciones que se han expresado.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, recordándoles que las cédulas y demás documentos censales han de obrar en esta Dele-

gación dentro del próximo mes de marzo.

Burgos 27 de febrero de 1951.—  
El Delegado, Florencio Zanón.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

#### Jefatura Provincial de Burgos

##### Anuncio de extravío.

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC 1, ejemplar del vendedor, serie U., números 143.365 y 143.366 impresos, expedidos con los números 561 y 562 de orden por el Almacén de Trespaderne, importantes 210 y 1.037'50 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos, si no es a su legítimo dueño, quedando los mismos sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y B. O. de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos 23 de febrero de 1951.—  
El Jefe provincial, Angel Fernández Rojas.

### Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

##### Anuncio

El señor Alcalde de Adada de Haza comunica a este Colegio haber

quedado vacante el cargo de Secretario común de la Agrupación integrada por los pueblos de Adrada de Haza y Hontangas, la cual es de 3.<sup>a</sup> categoría y dotada con el haber anual de 7500 pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los Secretarios pertenecientes al Cnerpo que deseen optar a ella, en cuyo caso deberán enviar sus instancias, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Agrupación, y por mediación de este Colegio, dentro del plazo de cinco días, solicitando ser nombrados y posesionados por dicha Agrupación con el carácter de accidental.

Burgos 26 de febrero de 1951.—El Presidente, Juan José Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### Burgos.

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 539-50, por robo de una escalera en la casa de máquinas de la «Mina de Conde», sita en término municipal de San Adrián de Juarros, propiedad de la empresa «Ferrocaril y Minas», he acordado hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por conducto de este Boletín, al representante de dicha empresa don Ricardo Maclenan, cuyo paradero se desconoce o, en su caso, al señor Director o Gerente de aquella, que asimismo se desconoce quien sea.

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente en Burgos a 24 de febrero de 1951.—El Juez de Instrucción, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, P. S., Mariano Manso.

### Cédula de citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad y su partido, en providencia

dada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 317 de 1950, por malos tratos y daños causados a Jesús Vega González, de 35 años, casado, viajante, natural de Villalón (Valladolid) y con domicilio en dicha capital, calle de San Gil, número 16, al ser agredido el día 26 de mayo pasado en el coche de línea que hace el servicio de esta capital a Aranda de Duero, ha acordado se cite a dicho perjudicado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo, a las once de la mañana, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a mentado Jesús Vega González, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos a 21 de febrero de 1951.—El Secretario, Antonio Fournier.

### Miranda de Ebro

D. Antonio Gómez Reino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de D. Anastasio Guinea Salazar, mayor de edad, casado, industrial, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta ciudad el 9 de noviembre de 1950, bajo testamento otorgado ante el Notario de esta ciudad, D. Arturo García del Río, el 15 de abril de 1925, que quedó ineficaz a instancia de su esposa D.<sup>a</sup> Aurelia Corbi Gómez, mayor de edad, viuda, sin ocupación especial y vecina de esta ciudad, que reclama la herencia, y designa como coherederos a los hermanos del causante llamados Vicente y Darío Guinea Salazar. Lo que se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Miranda de Ebro a 16 de febrero de 1951.—El Juez, Antonio Gómez Reino.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

## San Sebastián

### Requisitoria

Alonso Angulo Carlos, de 18 años de edad, soltero, hijo de Valeriano y de Guadalupe, natural de Burgos, con residencia en Irún, calle de Primo de Rivera, número 7, y de profesión peluquero, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Decano de los San Sebastián y su partido, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 536 de 1950, bajo apercibimiento, de que, de no hacerlo, será declado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial su busca y captura y, caso de que sea habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián a 23 de febrero de 1951.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario, Miguel Alvarez.

## Palencia

### Requisitoria

Arreal Muñoz-José, de 30 años, hijo de Tomás y Petra, casado, industrial, natural y vecino que fue de Palencia, después de Valladolid y Burgos, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de 20 días ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario que se le siguió en el Juzgado de Instrucción con el número 208-948, sobre lesiones graves, menos graves y tenencia ilícita de arma de fuego, bajo apercibimiento, si no comparece de pararle los perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a 20 de febrero de 1951.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario Judicial, Gregorio Rodríguez.

# DELEGACION DE HACIENDA

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en oficio fecha 11 de enero último, me dice lo siguiente:

«Con fecha 22 de diciembre de 1950, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS DEFINITIVOS de compensación municipal que en el ejercicio de 1949 corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a Librar.

Número de registro	AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a Librar
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
6218/50	Arenillas de Villadiego	5192'46	4428'63	763'83
10539 »	Baños de Valdearados	15706'48		15706'48
6217 »	Barcina de los Montes	8358'31		8358'31
7731 »	Berlangas de Roa	13536'30	9333'75	4202'55
10538 »	Castrillo de Murcia	19516'70	15068'64	4448'06
10537 »	Celadas (Las)	4303'09	3256'18	1046'91
12986 »	Coculina	3825'78	2931'43	894'35
7729 »	Cueva de Roa (La)	6079'06	3799'00	2279'66
8976 »	Fontioso	14863'73	11678'25	3185'48
6216 »	Credilla de Sedano	4522'55	3813'54	709'01
6215 »	Gumiel de Hizán	16990'98	10548'20	6442'78
12987 »	Huércemes	10951'10	8021'02	2930'08
7728 »	Húrones	3151'96	2381'49	770'47
11703 »	Junta de San Martín de Losa	9434'98	8473'52	961'46
12988 »	Junta de Traslaloma	18194'57	13684'80	4509'77
7727 »	Lences	6222'80		6222'80
7725 »	Mahamud	18473'70	13943'24	4530'46
12989 »	Masa	2417'09	2344'50	72'59
7724 »	Merindad de Sotoscueva	36259'74	28888'12	7371'62
6213 »	Merindad de Valdivielso	60714'47	45023'97	15690'50
6211 »	Moradillo de Sedano	3266'52	2768'24	498'28
12990 »	Nidáguila	3378'73	2755'50	623'23
11701 »	Olmedillo de Roa	9354'91	3720'30	5634'61
6210 »	Olmos de la Picaza	5825'09	4926'28	898'81
10535 »	Partido de la Sierra en Tobalina	11848'59	9000'00	2848'59
6209 »	Pedrosa de Duero	6306'96	5354'24	952'72
10534 »	Pesquera de Ebro	6596'03	4865'68	1730'35
8974 »	Piedra (La)	10774'89	10148'92	625'97
6208 »	Pinilla Trasmonte	11316'42	7072'76	4243'66
6207 »	Quintanaloma	4534'68	3901'96	632'72
8973 »	Quintanilla del Coco	2984'80	2542'50	442'30
8972 »	Quintanilla de la Mata	11529'93	9828'00	1701'93
12991 »	Quintanilla Pedro Abarca	5722'83	4325'27	1397'65
11702 »	Quintanilla Sobresierra	8639'29		8639'29
10533 »	Ros	6289'57	4756'44	1533'13
7722 »	Salas de Bureba	12036'71	9246'45	2790'26
10531 »	Sandoval de la Reina	8337'61		8337'61
8971 »	Santa Gadea del Cid	15287'57	11574'26	3713'31
4319 »	Sasamón	29267'55	23886'20	5381'35
12992 »	Solduengo	7092'45	5308'32	1784'13
7718 »	Tamarón	5648'87	4491'50	1157'37
10529 »	Tremellos (Los)	6153'64	4603'20	1550'44
6205 »	Torrepadre	8123'61	7285'18	888'43
7717 »	Tubilla del Agua	13972'31	12000'00	1972'31
8979 »	Valcárceres (Los)	8773'81	7386'07	1387'74
6204 »	Valcavado de Roa	10873'48	8708'18	2165'30
10528 »	Valdelateja	8808'28	5505'19	3303'09
12993 »	Vesgas (Las)	8675'17	6525'00	2150'17

12994 »	Vileña	5254'48	3982'96	1271'52
	Viloria de Rioja	7963'06	6229'28	1733'78
6203 »	Villahoz	29635'31	20469'35	9165'96
6202 »	Villalbilla de Gumiel	16830'23	13402'08	3428'15
10532 »	Rublacedo de Abajo	9426'75		9426'75
6201 »	Villaldemiro	7571'03	6076'48	1494'55
	Villaquirán de los Infantes	5629'66	5132'44	497'22
10526 »	Villavedón	6837'79		6837'79
7715 »	Villayerno. Morquillas	2135'14	1648'36	486'78
10525 »	Villusto	4411'52		4411'52
	Totales	625831'12	427045'27	198785'85

Las notificaciones que se remiten para que sean cursadas, corresponden a los Ayuntamientos cuyas liquidaciones del presupuesto de 1949 fueron rectificadas a efectos de la fijación del cupo definitivo de compensación del expresado ejercicio.

Importa la presente relación las figuradas seiscientos veinticinco mil ochocientos treinta y una pesetas doce céntimos, en concepto de CUPO ANUAL DEFINITIVO, y cuarenta y ciento noventa y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, como Diferencias a Libar.

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de esa provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y notificación de los Ayuntamientos interesados.

Burgos 6 de febrero de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos Gracia.

## Anuncios Oficiales

### Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

#### Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D. Juan Cruz Reyzábal, en nombre y representación de «Autobuses La Estrella», S. A., domiciliado en Bilbao, calle Ayala, 2, se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio de transporte de viajeros por carretera de Ferias, Fiestas y Mercados, de Oña a Medina de Pomar (Burgos); de id. a Villarcayo (Burgos); de id. a Espinosa de los Monteros; de id. a Soncillo; de id. a Pedrosa de Valdeporres; de id. a Miranda de Ebro y, en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de

la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Oña, Trespaderne, Merindad de Cuesta Urria, Aforados de Moneo, Medina de Pomar, Villarcayo, Merindad de Castilla la Vieja, Merin-

dad de Sotoscueva, Espinosa de los Monteros, Merindad de Valdeporres, Valle de Valdebezana, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

D. José Soto Ojeda.—Titular del servicio de Poza de la Sal-Burgos y de Frías a Oña.

Sra. Viada e Hijos de Valentín Uriarte.—Concesionarios del servicio de Espinosa de los Monteros-Burgos e hijuelas y de Espinosa de los Monteros-Villasana de Mena.

D. Santiago Salazar Hierro.—Concesionario del servicio de Miranda de Ebro a Villarcayo.

D. Félix Cadiñanos Rubio.—Titular del servicio de Oña-Busto de Bureba.

Burgos 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

### Jefatura de Minas de Palencia

#### Povincias de Palencia y Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Mi-

nisterio de Industria y Comercio han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Números 3508 de Burgos y 2820 (bis) de Palencia; nombre, Ampliación a San José; mineral, lignito; hectáreas, 104; términos municipales, Rebolledo de la Torre (Burgos) y Valdegama (Palencia).

Número 3510. Nombre, «Ana María», mineral, lignito; Hectáreas, 115; Término municipal, Hontoria del Pinar.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia 22 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

## Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

### Nota Oficial

A partir de la publicación del presente anuncio, los precios que regirán para la venta de la carne de cordero lechal serán los siguientes:

**Precios en matadero para la capital y provincia**

Cordero lechal encabritado, 13'25 pesetas kilogramo.

**Precios de venta al público en la capital a partir del próximo día 2 de marzo**

Cordero lechal 18'35 pesetas, incluidos impuestos, arbitrios municipales y canon del Servicio.

El precio en el resto de la provincia será el de 17'05 pesetas kilogramo, más impuestos, servicios y canon.

Burgos 28 de febrero de 1951.—El Jefe Provincial del Servicio.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la variante de alineaciones de la calle de Santa Dorotea en la forma y condiciones que se determinan en el plano al efecto levantado, se

anuncia que el proyecto referido se halla expuesto al público en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por término de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen se presenten sobre cualquiera de los extremos que en el mismo se comprenden.

Burgos 21 de febrero de 1951.—El Alcalde Presidente, Florentino Díaz Reig.

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de enero de 1951.**

### Día 3

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre próximo pasado.

Conceder los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo durante los ejercicios de 1951 y 1952, a D. Dionisio Frías, D. Carlos Riaño, don Agustín García, D. Lisimio Pérez, D. Gregorio Rioyo, D.<sup>a</sup> Clarenia Gómez, D. Amador Valdivielso, D. Ireneo Bartolomé, D. Joaquín Sáez, D. Francisco Villaverde, don Mauro Arribas, D. Teodoro Redondo, D. José Luis Güemes, D. Martín Bárcena, D. Isidro Gil, don Patrocinio Valdivielso, D. Tomás Segura, D. Esteban Salas, D. Marcos Casado, D. Jesús Fernández, D.<sup>a</sup> María del Pilar Renuncio, don Jesús de las Heras, D. Basilio Carcedo, D. Faustino Martínez, doña Asunción Fernández, D. Alipio Varona, D. Emiliano Berzosa, D. Alejandro Román, Círculo Católico de Obreros, D. Félix Cano, D.<sup>a</sup> Elisa Ortiz, Viuda de Santiago Santidrián, D. Valeriano Alvarez, Hijos de Aureliano Hidalgo, D. Fernando Palacios, D. Félix Cuevas, D.<sup>a</sup> Hilaria

Santamaría, D. Elias Parte, Viuda de Secundino Román, D. Miguel Sanz, D. Lorenzo Ibáñez, D. Julio Gil, D. Remigio García, D. Pedro Gallardo, D. Daniel Arenaza, don Lorenzo Ibáñez, D. Juan Alonso, D. Luis Camiña, D.<sup>a</sup> Ramona Maseso, D. Marcelino Vicario, D. Feliciano Fernández, D. Sebastián Cosido, D. Teófilo López, D. Abilo Obregón, D. Teófilo Carcedo, D. Regis Merino, D. Fernando Pardo, doña Justina Gallardo, D. Cándido del Barrio, D. Pablo Carcedo, D. Juan Bocos, D.<sup>a</sup> Pascuala Ruiz, D. Ricardo Garilleti, D. Pedro Hernando, D. Antonio Carcedo, D.<sup>a</sup> Carmen Asenjo, D. Aurelio Garilleti, don Miguel Sáiz, D.<sup>a</sup> Joaquina Marijuán y D.<sup>a</sup> Hilaria Santamaría

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de calzada de las calles de la Puebla y San Juan, llevadas a cabo por Construcciones Malaxechevarría, devolviéndosele la cantidad que se le retuvo para responder de la reparación de las obras defectuosamente ejecutadas en referidas vías.

Rectificar el acuerdo de 6 de diciembre último, por el que se aprobaron las certificaciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de las obras de terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena, estableciéndose que la cantidad que por honorarios de dirección procede descontar a la Constructora Hispano Africana, S. A., debe ser 15142'30 pesetas o sea 3153'72 pesetas más de las que se indicaban en el acuerdo referido, acordándose al mismo tiempo abonar al personal técnico municipal sus honorarios de dirección.

Autorizar a D. Hilario Rioja, don Pedro García, D. Mauro Arribas, D. Francisco López Brea y D. Santiago González, para abrir los establecimientos que indican en sus instancias respectivas.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Santiago Núñez, D. Severiano García, Centro Burgalés de Bilbao, Drogería Bartolomé y D. Federico Vélez, los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

## Día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las zonas Norte y Sur de las recaudaciones efectuadas en los mismos durante el pasado mes de diciembre.

Volver a la Comisión, a propuesta de la Alcaldía, los expedientes incoados solicitando el concierto para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo por los señores siguientes: don Marciano Hernando, don Anasasio Santos, don Emeterio González, don Macario Rubio, don Luis Moreno, don Severino Colina, don Román Alonso, don Nicasio Barriocanal, doña Gabriela Güemes, don Elisco Mayoral, doña Margarita Ortiz, don Pedro del Val, Viuda de Jesús Ojeda, doña Bernardina González, doña Amparo Santos, don Ponciano Sáez, don Ricardo Martínez, don Higinio Arlanzón, don Francisco García, doña Concepción Mayoral, doña Blanca Sedano, don Fernando Pérez, Hijos de José González, don Eufrasio Cobia, don Baldomero Quintana, Casino de Funcionarios, don Valeriano Izarra, don Eleuterio Cómez, doña Domiciana del Río, don Eutimio Palacios, don Buenaventura de la Fuente, don Avelino González, don Saturnino Mayoral, don Restituto García, don Demetrio Hernando, don Valeriano Santillana, don Deogracias Basco, don José Corral, doña María Luisa Bartolomé y don Avelino Rodríguez.

Aprobar las bases para el anuncio del concurso para seleccionar el boceto del cartel anunciador de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo de este año.

Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente relacionado con la adjudicación del concurso para adquisición de material de oficinas, a la Casa Librería Internacional, Méndez-Heras, S. R. C., y otro sobre adquisición de limparas para los servicios de alum-

brado público y dependencias municipales, a las casas Battaner y Ruera.

Autorizar a don Hipólito Arciniega para construir un edificio en el solar número 29 de la calle del Rey don Pedro.

Volver a la Comisión de Obras, para que informe la de Ornato, el expediente promovido por don Gaudencio García, solicitando licencia para realizar obras interiores y rasgado de dos huecos de fachada en el piso segundo de la casa número 50 de la calle de Fernán González.

Aprobar la certificación de las obras de habilitación de escuelas en la planta baja de la casa número 31 de la calle de San Pedro y San Felices, expedida por el Arquitecto Municipal a favor de don Angel González Rodríguez, por 37564'74 pesetas, aprobándose, asimismo, la minuta de honorarios de dirección de dichas obras.

Aprobar la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal de este Excmo. Ayuntamiento y reconocimientos practicados a los obreros para su entrada al trabajo, durante el segundo semestre del pasado año.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a doña Felisa Albillos, don Juan Obregón, don José Villaseca, don Eulogio Barriuso, don Severiano Triana, don Flomencio Alonso y doña Susana Nebreda.

Autorizar a don Saturnino Mayoral de la Fuente y don Francisco González Puente para abrir los establecimientos que indican en sus respectivas solicitudes.

Prestar la conformidad a la liquidación de obra ejecutada por don Joaquín Araujo, relativa a la construcción de una caseta de transformación eléctrica en el Paseo de La Quinta, abonándosele la cantidad de 2457 pesetas, con las indicaciones hechas por el señor Giménez Rico relativas a la ultimación de un contrato con la Electra de Burgos y pase del expediente a la Comisión corres-

pondiente para que entienda, en el hecho de haber ejecutado el proyecto sin acuerdo.

Incluir en el orden del día, previa declaración de urgencia, siendo aprobada por unanimidad, una propuesta de la Alcaldía para que se la faculte en unión de la Comisión de Gobierno a fin de disponer de los créditos señalados por el acuerdo de 13 de diciembre último para atender a los gastos que origine la Exposición de Arte Burgalés instalada en Madrid.

Agradecer a la Congregación Mariana, D. Gonzalo Izquierdo y don Valeriano Santillana, los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la concesión a la Escuela Pericial de Comercio de Burgos de varias becas para cursar estudios en dicho Centro.

Agradecer al Dr. D. Federico Urraca el envío de un ejemplar de su trabajo «Desprendimiento de retina», y felicitarle por la publicación del mismo.

Felicitar al Ilmo. Sr. D. Luis Auguet, Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Civil.

## Día 17

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

Autorizar a D. Tasio Ruiz para extraer arena de la finca «Alto del Gotero», de propiedad municipal.

Autorizar al Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo para depositar en los corredores de la Plaza de Toros 210 vagones de nitrato de Chile.

Volver a la Comisión, a petición del Sr. Giménez Rico, el expediente relacionado con el arreglo de la Fuente Bermeja.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales, a los siguientes solicitantes:

D.<sup>a</sup> María Victoria Gigante, doña Elpidia Terceño, D.<sup>a</sup> Dolores Díez, D.<sup>a</sup> María Ibas, D.<sup>a</sup> Consuelo Castañeda, D. José María López, don Francisco Martínez y D. Luis Pérez Martínez.

Desestimar las instancias presentadas solicitando el ingreso de D. Flaviano Ausín, D. Juan Antonio López Navarro y D. José María Rad Manjón, en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia por cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

Devolver a D. Jaime López Brañas la fianza que constituyó como contratista de las obras de construcción de alcantarillado de la calle de Melchor Prieto.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio de San José a D.<sup>a</sup> Rosario Martínez, D. Anselmo Bruceña, D. Manuel del Val, D.<sup>a</sup> Dolores Sedano y doña Martina Fernández.

Autorizar a D. José María Antón y D. Daniel Vallejo López, para abrir diversos establecimientos.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Antonio Solero y D. Francisco Martínez Pardo los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Pasar al Negociado de Personal un oficio del Jefe Provincial de Sanidad comunicando la toma de posesión del cargo de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter interino, por D. Elías Hernández Tamayo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Farmacéutico del Hospital de San Juan, D. Juan Antonio López Arroyo, y reiterar el pésame a la familia del finado.

#### Día 26

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de diciem-

bre del pasado año, y remitirle al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil para que ordene su inserción en el B. O. de la provincia.

Autorizar a D. Ricardo Gutiérrez Fernández para construir una rampa de acceso a una finca de su propiedad, sita en el término del Ventorro del Eneuentro, y lindante con el Camino de la Atalantada.

Desestimar la petición formulada por D. Luis Arranz Rupérez para que se le venda la finca «Las Canteras y Camino de las Casillas», de propiedad municipal.

Autorizar a D. Zacarías Arce Maestro para cercar con alambre una finca de su propiedad sita en término de La Trampa.

Autorizar a D. Andrés Pérez Nogal para extraer arena de la finca «El Gotero», de propiedad municipal.

Elévar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente sobre cumplimiento del acuerdo de 29 de noviembre último, en relación con la puesta en circulación, de títulos de la Deuda municipal.

Aprobar los precios contradictorios que servirán de base para la práctica de las liquidaciones de las obras de construcción del nuevo Mercado de Ganados de San Amaro, así como la 6.<sup>a</sup> certificación de dichas obras, a favor de Constructora Esparza, Ipiña y Compañía, S. A., importante pesetas 856.696'22, y la minuta de honorarios de dirección correspondientes, que se eleva a 39.622'22 pesetas.

Aprobar las liquidaciones de las obras de reconstrucción del Camino de San Zoles, entre La Castellana y la vía apartadero, y de las de fuego profundo con betún asfáltico del mismo, a favor de D. Abraham de las Heras y de D. José Malmierca San Antonio, respectivamente, así como las minutas de honorarios de dirección técnica correspondientes a aquéllas.

Aprobar la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> certificaciones de las expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero a favor de D. Abraham de las Heras, relativas a las obras ejecutadas en el pa-

sado mes de noviembre como contratista de las de construcción de la red de acequias y desagües del canal de la margen derecha del Arlanzón, importando 5.066'76 pesetas la cantidad que corresponde abonar al Excelentísimo Ayuntamiento.

Agradecer a D. Alejandro Alonso López el donativo entregado con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Pasar a la Comisión de Gobierno un oficio de la Asociación del Fomento del Turismo, con las actividades desarrolladas durante el pasado año.

Hacer constar en acta la expresión solemne del reconocimiento de la Corporación a cuantas Autoridades y Corporaciones han colaborado al mayor esplendor de los actos celebrados en Madrid con motivo de la entrega al Excmo. Ayuntamiento de la Medalla de Honor de Bellas Artes y la inauguración de la exposición de Arte Burgalés.

Felicitar a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. por el resultado de las tareas del XV Consejo Nacional celebrado en nuestra ciudad, y expresar a dicha Organización la satisfacción de la Corporación por haber fijado en nuestra ciudad la sede del mismo.

Agradecer a diversas personalidades del Instituto Nacional de Estadística la donación hecha al Ayuntamiento del fichero completo del Censo de Edificios y Viviendas realizado en nuestra ciudad.—Juan José Fernández-Villa.

#### Comisión Permanente del 16 de febrero de 1951

La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil para que ordene su inserción en el B. O. de la provincia, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información municipal.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> y cumpilase: El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

**Alcaldía de Villaescusa la Sombria**

Ignorándose el paradero del mozo José Martín Caballero, y el de sus padres, que nació en esta villa el día 22 de septiembre de 1930, hijo de José y Francisca, se le cita para que comparezca a la mayor brevedad, bien entendido que, de no comparecer, se le declarará prófugo y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la Ley.

Villaescusa la Sombria 8 de febrero de 1951.—El Alcalde, Abelardo Pérez.

Igual citación hace el Alcalde de Retuerta, respecto del mozo Angel Casas Arroyo, hijo de Angel y Patrocinio.

El de Pinilla de los Barruecos, respecto del mozo Martín Camarero Izquierdo, hijo de Vicente y Petra.

**Administración Principal de Correos**

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Medina de Pomar y su estación férrea, bajo el tipo de mil novecientos noventa y cuatro pesetas, y con arreglo a las demás condiciones contenidas en el pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Burgos y Administración de Medina de Pomar, hasta el día quince de marzo y que la apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día veinte del mismo mes y a las once horas en el despacho del Sr. Administrador Principal.

Burgos 22 de febrero de 1951.—El Administrador Principal, Manuel Pérez.

**Modelo de proposición**

D. F. de T., natural de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesaria, desde la Oficina del Ramo de..., a la estación del ferrocarril viciversa, por el precio de..., (en letra) pesetas

anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de..., (fecha y firma del interesado).

**DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones****Zona de Miranda de Ebro****Término municipal de Orón**

Don Miguel Menéndez San Miguel, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 30 de marzo de 1951 en Orón, a las 16'30 horas.

Deudora: doña Petra López Martínez, vecina de Zambrana (Alava).

**Bienes que se subastan**

Una heredad al pago de «Las Paulejas», término municipal de Orón, de 15'75 áreas de cabida, linda N. risco, S. Juan Tobalina, Este cava y O. David Manzanos, valorada en 313'60 pesetas.

Otra heredad en «Rivacobo», de 26'25 áreas, linda N. cava, S. Juan Martínez, E. Revilla y O. Asterio Zárate, en 291'20.

Otra heredad en «Los Cantales», de 15'75 áreas, linda N. cava, Sur David Manzanos, E. y O. cava, en 313'60.

**Condiciones para la subasta**

1.<sup>a</sup> No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

5.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Orón a 22 de febrero de 1951.—El Recaudador, Miguel Menéndez San Miguel.

**Anuncios Particulares****Textiles del Norte, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle del General Mola, número 1, a las doce de la mañana del día 10 de marzo.

Burgos 28 de febrero de 1951.

Yegua extraviada, seis años. pelo negro, con estrella en la frente, cabeza pequeña, seis cuartas de alzada, con cencerro colgado al cuello. Se halla en poder del Alcalde de Arroyuelo (Trespaderne), que entregará a quien acredite ser su dueño.